


**CONCURSO DE MERITO
(ASCPNNA9624)**

CARGO: Educador de Calle

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Trabajador/a Social o Psicólogo/a Comunitario, Sociólogo, Pedagogo y Docente	25	25
2. Experiencia Específica: (*)		
- Haber asistido a cursos o talleres relacionados a su formación profesional.	10	25
- Experiencia laboral comprobable en el área profesional (mínimo 6 meses)	15	
CONOCIMIENTOS:		
Se expresa Oral y Escrito en ambos idiomas (Guaraní, Español)	5 5	10
ENTREVISTA:		
Entrevista Final de Selección (**)	30	30
Total de Puntos		90




Lic. Ezequiel Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

DESGLOSE – FACTORES DE EVALUACIÓN

A- PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) 50 PUNTOS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Se aplica a la presentación de copia simple de título de Trabajador Social o Psicólogo Comunitario, Sociólogo, Pedagogo, Docente al cual se otorga 25 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente registrado por el MEC.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Formaciones el área profesional al cual se le otorga 10 puntos.
Experiencia laboral en el área profesional comprobale 15 puntos.

B- SEGUNDA ETAPA

3. PRUEBA DE CONOCIMIENTO. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento de Idiomas (español y guaraní) , al cual se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 05 puntos, 04 puntos, 03 puntos.

3. ENTREVISTA FINAL: 30 PUNTOS

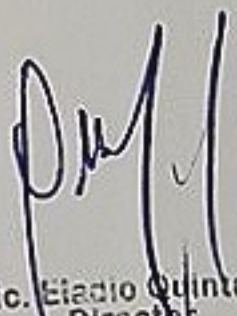
Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, al cual se otorgará 30 puntos, en una escala A DIVIDIR SEGUN CANTIDAD DE CRITERIOS A EVALUAR.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- ✓ **Experiencia específica:** quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
- ✓ **Entrevista final:** quien posea mayor puntaje.




Lic. Eadio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)

CONCURSO DE MERITO

CENTRO ABIERTO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN SITUACIÓN DE CALLE (ASCPNNA9624)

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

A. Denominación del cargo

Educador de calle

B. Formación Profesional

Trabajador/a Social, Psicólogo Comunitario, Docente, Sociólogo, Pedagogo.

B. Cantidad de puestos en concurso

2 (dos)

C. Objetivo del cargo

Este grupo de profesionales deben ser capaces de intervenir con núcleos poblacionales más desprotegidos al que no llegan instituciones u otros servicios.

Da una respuesta rápida y directa y no represiva. Previene y ayuda a superar el deterioro personal y el de las relaciones sociales y actúa en el medio, contexto (barrio, calle, etc) de los niños, niñas y adolescentes con el que se interviene detectando sus necesidades.

D. Ubicación del cargo en la Organización

Dirección de CODENI – Niñez y Adolescencia

E. Ubicación física del cargo

Municipalidad de Asunción – 1er piso Bloque C

F. Cargo del Jefe inmediato superior

Coordinación de CODENI – Niñez y Adolescencia



Abog. Yrma Vallejos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Eizlio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad

G. Principales tareas del cargo

- Coordinar y ejecutar labores administrativas según normas y procedimientos establecidos.
- Realizar intervenciones oportunas en diversos ámbitos y contextos de la población infantil y adolescente en situación de calle y donde se requiera defender sus derechos.
- Participar activamente de las reuniones del equipo de trabajo.
- Planificar y articular acciones con el equipo de Consejeros de CODENI y el equipo interdisciplinario del Centro y la oficina central.
- Analizar y detectar las necesidades de atención a la infancia y la adolescencia en situación de calle y vulnerabilidad en el propio medio.
- Intervenir socioeducativamente en la comunidad con el fin de reducir los factores de riesgo de exclusión de los niños, niñas y adolescentes, potenciando su autonomía personal y favoreciendo la integración activa y positiva en su entorno natural:
- Desarrollar actividades de habilidades y competencias pro sociales que faciliten procesos de maduración personal y de responsabilidad social.
- Lograr una buena integración de los NNA a los centros educativos y realizar el seguimiento de escolarización correspondiente.
- Promover actividades y servicios de tiempo libre en el Centro para que los NNA puedan tener experiencias positivas de ocio.
- Crear espacios que posibiliten hábitos saludables; promocionar el deporte entre la juventud; promover unas relaciones sexuales no sexistas; prevenir el consumo de sustancias tóxicas, etc.
- Favorecer la formación ocupacional e inserción laboral de la juventud.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

A). Modalidad de la vinculación

Honorarios profesionales

B). Sueldo básico mensual

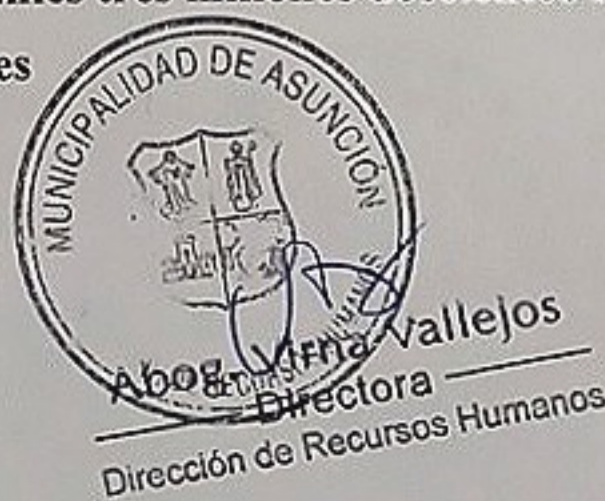
Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)

C). Otras remuneraciones

Ninguna

D). Otros beneficios

Ninguno




Lic. Emilio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

E). Horario de trabajo

Dos turnos disponibles:

06:00 a 12:00 hs

00:00 a 06:00 hs

III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- B) Copia simple de certificados laborales u otros documentos que avalen la Experiencia en el área.
- C) Copia simple de Certificado de antecedente policial vigente.
- D) Copia simple de Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de: Título de grado reconocido visado y legalizado por el MEC y homologado si fuesen del extranjero.
- F) Copia simple del registro profesional vigente.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ADJUNTAR LOS FORMULARIOS A, B, C, D y LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES (CITADOS EN EL ÍTEM III REQUISITOS DOCUMENTALES-EXCLUYENTES) AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN, CASO CONTRARIO NO SERÁN RECEPCIONADOS.

UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES) AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.

IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

A. GENERO

- Femenino y Masculino.

B. EDAD

- A partir de 23 años. Excluyente



Lic. Ezequiel Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción

C. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Trabajador/a Social, Psicólogo Comunitario, Docente, Sociólogo, Pedagogo.

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Haber asistido a cursos /talleres que esten relacionadas al perfil requerido.
- Contar con experiencia laboral o haber realizado pasantías como educador/a social, en algún organismo del territorio nacional.

E. CONOCIMIENTOS

- Se expresa de forma oral y escrita en español y guaraní.

F. COMPETENCIAS

- El educador de calle debe tener capacidad de reflexionar sobre su labor e implicación en el trabajo.
- Recursos personales rápidos para dar salida inmediata a los problemas planteados.
- Madurez emocional.
- Flexibilidad.
- Será capaz de establecer buenas relaciones humanas.
- Logrará tener una visión global de las situaciones, comprendiendo a los educandos tanto en la extensión social como personal.
- Conocimientos de técnicas de animación y el funcionamiento de la relación grupal y empatía. Reciclaje.
- Capacidad de trabajo en equipo y complementariedad.
- Agilidad para el trabajo bajo presión.
- Capacidad para la toma de decisiones.

G. DESTREZAS REQUERIDAS

- a) Esfuerzo físico
- No aplica

- b) Concentración mental o visual
- Sólo se requiere atención normal



Abogada Yma Vallejos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

Lic. David Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipal

H. CONDICIONES DE TRABAJO

a) Ambiente de trabajo:

- Ambiente con ventilación e iluminación adecuada.
- Exposición a trabajos de campo.

b) Riesgos:

- Ambientales, psicosociales



Lic. Eridio Quintana
Director
Dirección de Codeni
Niñez y Adolescencia
Municipalidad de Asunción